



Ministerio de Cultura y Educación  
Universidad Nacional de Salta  
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 1 SET. 1980

Expte. n° 10.256/80

VISTO:

La resolución n° 267/80 del Departamento de Ciencias Naturales / mediante la cual se autoriza a la Ing. Liliana Gray a ausentarse de la ciudad para asistir a un Curso sobre "El proceso enseñanza-aprendizaje a nivel universitario", organizado por el Departamento de Graduados de la Facultad de Agronomía y Zootecnia de la Universidad Nacional de Tucumán; teniendo en cuenta lo solicitado en el artículo 3° en el sentido de ratificar la autorización concedida, en un todo de acuerdo a la resolución n° 37-77 y en uso / de las atribuciones que le son propias,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Ratificar la resolución n° 267/80 del Departamento de Ciencias Naturales de fecha 21 de agosto de 1980.

ARTICULO 2°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.

D. E. Acad.
<i>[Firma]</i>
<i>[Firma]</i>

*[Firma]*  
Prof. MARIA EUGENIA VALENTIE  
SECRETARIA ACADEMICA

*[Firma]*  
Dr. AGUSTIN GONZALEZ DEL PINO  
RECTOR

RESOLUCION N° 478-80